



Secretaría
General del
Concejo

Informe N° IC-O-2011-348

COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-

| ORDENANZA | FECHA | SUMILLA |
|-----------------|------------|---------|
| PRIMER DEBATE: | 27.10.2011 | F |
| SEGUNDO DEBATE: | 10.11.2011 | F F |
| OBSERVACIONES: | | F |

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

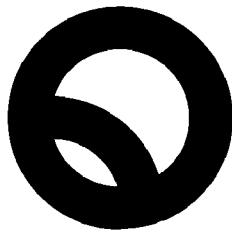
En sesión ordinaria realizada el 11 de julio de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por analizó el pedido formulado por Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. GG-732-SG-4733, de 5 de noviembre de 2010, conforme consta del expediente 2010-2507 a fojas 24; en el que solicita la asignación de nomenclatura a varias vías de la parroquia Cumbayá, utilizando nombres de "Personajes con Trascendencia Histórica".

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 111-AMH-10828, de 7 de octubre de 2010, a fojas 17-18 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Me cumple remitir a usted las últimas 69 fichas técnicas para completar la nomenclatura urbana de la Parroquia CUMBAYÁ, todas las cuales tienen mi INFORME FAVORABLE para que continúe con el trámite de ley hasta su aprobación. La lista es la siguiente:

LOS FRESNOS
LOS CAFETOS
LAS GUINDAS



Secretaría
General del
Concejo

LOS OLIVOS
LOS TULIPANES
LOS CEREZOS
LAS RETAMAS
LOS MANZANOS
LOS CIRUELOS
LOS CLAVELES
LOS PERALES
LAS NUECES
LOS NARDOS
LOS GIRASOLES
LOS GERANIOS
LAS GRANADILLAS
LOS CAPULÍES
LAS MALVAS
LOS AGUACATES
SAN FRANCISCO DE PINSHA
LOS BABACOS
LOS TORCAZAS
• MANUELA SÁENZ
MANUELA CAÑIZARES
MARIETTA DE VEINTIMILLA
MANUELA LEÓN
MISILA BERTICA
• ROSA CAMPUZANO (...)"

2.2.- Mediante oficio No. ST-GT-4570 de 1 de diciembre de 2010, a fojas 26 del expediente, el Arq. Carlos Quezada, Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) En base al Oficio No. GG-732-SG/4733-EPMMOP de 5 de noviembre de 2010, que contiene proyecto de ordenanza, tomando en Cuenta consideración los nombres de personajes con trascendencia histórica, que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo y al Oficio No.10828 del 7 de octubre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, la Secretaría emite criterio técnico favorable a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito (...)"



Secretaría
General del
Concejo

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 3118-2010, de 20 de diciembre de 2010, a fojas 28-30 del expediente, el Abg. Pablo Sánchez, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

" (...) El artículo P.2., literal c) del Libro Primero del Código Municipal en lo que respecta a Ordenanzas establece: "El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán, necesariamente reformatorias de este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle otras nuevas y se denominará Ordenanzas Metropolitanas.

Se excluyen de lo previsto en el inciso anterior las siguientes ordenanzas

c) El Código de Arquitectura y sus reformas; las ordenanzas en virtud de las cuales se dé nombre a las calles, plazas u otros bienes de dominio público; las ordenanzas que, pese a no contener disposiciones de carácter general, se expiden como tales por mandato de norma expresa; y las ordenanzas que regulan urbanizaciones sujetas a reglamentación particular".

El Art. II. 230 del Código Municipal (sustituido por el art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), en lo concerniente a la Identificación de las vías, Locales, Pasajes Peatonales y Vehiculares, Longitudinales y Transversales y Escalinatas señala: "A los ejes longitudinales principales se les asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por su numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al oriente del eje 1, se identificarán por la letra E y el código correspondiente, y los ubicados al oriente del eje 1 se identificarán por las letras Oe, y el código correspondiente"

El Art. II.232, del Código Municipal, (Sustituido por el art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), en lo concerniente a la Identificación de las vías, Locales, Pasajes Peatonales y Vehiculares, Longitudinales, Transversales y Escalinatas establece que: "Serán identificados por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes longitudinales y transversales."

El Art. II.233, del Código Municipal, (sustituido por el art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la



**Secretaría
General del
Concejo**

EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano."

Con fundamento en las normas antes citadas y en los informes técnicos emitidos al respecto, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura para la denominación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando nombres de personajes con trascendencia histórica; elaborada por la Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas (...)"

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 24 de mayo de 2011, acoge los criterios técnicos y legal, y con fundamento en el Artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los Artículos 230; II.222, II.233 de la Ordenanza 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que designa a varias vías de la parroquia Cumbayá, con nombres de personajes trascendentes de la historia.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Lic. Freddy Heredia
**Presidente (E) de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial**

Dr. Manuel Bacillo
Concejal Metropolitano

Lic. Eddy Sánchez
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en 30 hojas, además del proyecto de ordenanza.

JCMA
(2010-2507)

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-348, de 11 de julio de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el

ORDENANZA No.

Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

- Que,** El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 111-AMH de 7 de octubre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada de acuerdo a los nombres de Personajes con Trascendencia Histórica;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG 732 SG 4733 de 5 de noviembre de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación de las calles de la parroquia de Cumbayá con los nombres propuestos;
- Que,** la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-GT-4570 de 1 de diciembre de 2010, emitió informe técnico favorable para la designación de las mencionadas calles con los nombres propuestos; y,
- Que,** la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 3118-2010 de 20 de diciembre de 2010, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías antes indicadas.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ, CON NOMBRES DE PERSONAJES CON TRASCENDENCIA HISTÓRICA

ORDENANZA No.

Artículo 1.- Designase a las calles de la parroquia de Cumbayá con nombres de Personajes con Trascendencia Histórica, según el siguiente detalle:

| Código de vía | Nombre Propuesto |
|----------------------|--------------------------------|
| | <i>Abdón Calderón</i> |
| | <i>Antonia León</i> |
| E4 | <i>Bárbara Esparza</i> |
| E7, N2D | <i>Bárbara Alfaro</i> |
| N2B | <i>Dolores Zavala</i> |
| E6A, N2D | <i>Josefa Lozano</i> |
| N5 | <i>Josefa Tinajero Checa</i> |
| E4, N5 | <i>Manuela Espejo</i> |
| E3, N2B | <i>Manuela Sáenz</i> |
| E6A, N4B, N4E | <i>Manuela Cañizares</i> |
| | <i>Marietta de Veintemilla</i> |
| E5A | <i>Manuela León</i> |
| N5, E3A, N5A | <i>Misia Bertica</i> |
| | <i>Rosa Campuzano</i> |

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx.

Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ORDENANZA No.

| |
|---------------------------------|
| CERTIFICADO DE DISCUSIÓN |
|---------------------------------|

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxx.- Quito, xxxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-348, de 11 de julio de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: “a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”;
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: “Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el

ORDENANZA No.

Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

- Que,** El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 111-AMH de 7 de octubre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada de acuerdo a los nombres de Personajes con Trascendencia Histórica;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG 732 SG 4733 de 5 de noviembre de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación de las calles de la parroquia de Cumbayá con los nombres propuestos;
- Que,** la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-GT-4570 de 1 de diciembre de 2010, emitió informe técnico favorable para la designación de las mencionadas calles con los nombres propuestos; y,
- Que,** la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 3118-2010 de 20 de diciembre de 2010, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías antes indicadas.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ, CON NOMBRES DE PERSONAJES CON TRASCENDENCIA HISTÓRICA

ORDENANZA No.

Artículo 1.- Designase a las calles de la parroquia de Cumbayá con nombres de Personajes con Trascendencia Histórica, según el siguiente detalle:

| Código de vía | Nombre Propuesto |
|----------------------|--------------------------------|
| | <i>Abdón Calderón</i> |
| | <i>Antonia León</i> |
| E4 | <i>Bárbara Esparza</i> |
| E7, N2D | <i>Bárbara Alfaro</i> |
| N2B | <i>Dolores Zavala</i> |
| E6A, N2D | <i>Josefa Lozano</i> |
| N5 | <i>Josefa Tinajero Checa</i> |
| E4, N5 | <i>Manuela Espejo</i> |
| E3, N2B | <i>Manuela Sáenz</i> |
| E6A, N4B, N4E | <i>Manuela Cañizares</i> |
| | <i>Marietta de Veintemilla</i> |
| E5A | <i>Manuela León</i> |
| N5, E3A, N5A | <i>Misia Bertica</i> |
| | <i>Rosa Campuzano</i> |

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx.

Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ORDENANZA No.

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxx.- Quito, xxxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Procuraduría
Metropolitana

30
Noro 7

2010-2507

EXPEDIENTE No. 3118-2010
ASUNTO: Nomenclatura vial Parroquia Cumbayá

Economista
Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presente

CONCEJO METROPOLITANO 20 DIC 2010
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 21-XII-2010
HORA: 13:00
NOMBRE: JP

En atención al oficio No. 6249 de 07 de diciembre del 2010, mediante el cual la Abg. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita informe y criterio legal acerca del trámite para la aprobación del proyecto de designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de personajes con trascendencia histórica, informo lo siguiente:

PETICIÓN:

Con oficio No. 732-GG-SG-004733 de 05 de noviembre del 2010, el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas "EPMMOP", señala que con la finalidad de dar atención a la parroquia Cumbayá, hace conocer que se ha realizado el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, considerando que los nombres de "Personajes de Trascendencia Histórica" ameritan ser asignados a las vías que consta en el anexo

INFORMES TÉCNICOS:

- Mediante oficio No. 111-AMH de 07 de octubre del 2010, el Dr. Jorge Salvador Lara. Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite informe favorable para la propuesta de donominación vial de la parroquia de Cumbayá.
- Con oficio No. 732-GG-SG-004733 de 05 de noviembre del 2010, el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas "EPMMOP", remite la documentación técnica y la ficha individual de las vías; así como el proyecto de Ordenanza, a fin de que sea analizada y aprobada por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.



Procuraduría
Metropolitana

29

Página 2

- Mediante oficio No. 4570 de 01 de diciembre del 2010, el Arq. Carlos Quezada P. Director de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable a la propuesta planteada.

BASE LEGAL:

El Art. P.2, literal c) del Libro Primero del Código Municipal en lo que respecta a Ordenanzas establece: *“El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán, necesariamente, reformatorias de este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle otras nuevas, y se denominarán ordenanzas metropolitanas.*

Se excluyen de lo previsto en el inciso anterior las siguientes ordenanzas:

c) El Código de Arquitectura y sus reformas; las ordenanzas en virtud de las cuales se de nombre a calles, plazas u otros bienes de dominio público; las ordenanzas que, pese a no contener disposiciones de carácter general, se expiden como tales por mandato de norma expresa; y las ordenanzas que regulan urbanizaciones sujetas a reglamentación particular”.

El Art. II. 230 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), en lo concerniente a la Identificación de las Vías Locales, Pasajes Peatonales y Vehiculares, Longitudinales, Transversales y Escalinatas señala: *“ A los ejes longitudinales principales se les asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por una numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al oriente del eje 1 se identificarán por la letra E y el código correspondiente y los ubicados al occidente del eje 1 se identificarán por las letra Oe y el código correspondiente”.*

El Art. II. 232 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), en lo concerniente a la Identificación de las Vías Locales, Pasajes Peatonales y Vehiculares Longitudinales y Transversales y Escalinatas establece que: *“Serán identificadas por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes 1 longitudinales y transversales”.*

El Art. II. 233 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), establece que: *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será*



28

**Procuraduría
Metropolitana**

Página 3

previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano”.

CRITERIO LEGAL

Con fundamento en las normas antes citadas y en los informes técnicos emitidos al respecto, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura para la denominación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando nombres de personajes con trascendencia histórica; elaborada por la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas.

Atentamente,

Ab. Pablo A. Sánchez
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adj. expediente en 27 fojas, incluido proyecto de Ordenanza



3118-010

SEGUIMIENTO

27

Secretaría
General del
Concejo



6249

07 DIC 2010

Doctor
Fabián Andrade
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio legal referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de personajes con trascendencia histórica. Adjunto con cargo devolutivo documentación en veinte y seis hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2010-2507)
NPJ.
2010-12-03

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
Fecha: 7 DIC 2010
Hora:
Firma de recepción:



Procuraduría *JL*

**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

2010-2507

1010

Quito,

Oficio ST-GT-

4570

Abogada
Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Señora Secretaria General:

En atención al Oficio SG 6014, ingresado con HC. 2010-41653 del 24 de noviembre del 2010, suscrito por la Abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien nos remite el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP-Q, que presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de personajes con trascendencia histórica.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en relación a lo solicitado informa:

En base al Oficio No. GG-732-SG/4733-EPMMOP del 5 de noviembre del 2010, que contiene el proyecto de ordenanza, tomando en consideración los nombres de personajes con trascendencia histórica, que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo y al Oficio No. 10828 del 7 de octubre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP; la Secretaría emite **criterio técnico favorable** a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Carlos Quezada P.
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL

Anexo: Carpeta a con documentación recibida compuesta por 24 hojas útiles

| | NOMBRES | FECHA | FIRMA/SUMILLA |
|----------------|------------------------|------------|----------------|
| Elaborado por: | Arq. Carlos Espinel | 2010-11-24 | <i>[Firma]</i> |
| Revisado por: | Arq. Patricio Montalvo | 2010-11-26 | <i>[Firma]</i> |

Jeaneth A.
2010-11-24

CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
2010-11-30
2010-11-30-XI-2010
JOVENIL *[Firma]*



SEGUIMIENTO

Secretaría
General del
Concejo



6014 ✓

23 NOV 2010

Arquitecto
René Vallejo

SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio técnico referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de personajes con trascendencia histórica. Adjunto con cargo devolutivo documentación en veinte y cuatro hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2010-2507)

NPJ.

2010-11-22

8077



04 NOV 2010

Quito

HR. 10-10828

05 NOV 2010

Oficio 732 GG

SG 004733

2010-2507

Economista
Elizabeth Cabezas
Presidente de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la Parroquia de Cumbayá, con la designación de las vías que no tienen nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de "Personajes de Trascendencia Histórica" que ameritan ser asignado a las vías que constan en el anexo.

El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 111/AMH del 7 de octubre del 2010, acorde al pedido de esta Gerencia.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y las fichas individuales de cada vía, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Ing. Germánico Pinto
Gerente General de la EPMMOP

CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 17 NOV 2010
HORA:
NOMBRE: J.P.

Anexo: 14 fichas y 1 plano
3 hojas de informes

Elaborado por: Silvana Guerrero – Analista Administrativo
Bajo responsabilidad de: Ing. Lorena Izurieta – Jefa Área de Servicios Cartográficos
Revisado por: Sr. Rafael Herdoíza – Jefe Unidad de Nomenclaturas
Aprobado por: Ing. Xavier Arroyo V. – Gerente de Espacio Público

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La EPMMOP, ha emitido el Informe con fecha 7 de octubre del 2010, que sugiere la designación vial de la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de personajes con trascendencia histórica.

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 111-AMH, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
 EXPIDE:**

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ,
 UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "PERSONAJES CON TRASCENDENCIA
 HISTÓRICA"**

Art. 1 Designase a las vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Personaje con trascendencia histórica", según el siguiente detalle:

| | CODIGO DE VIA | NOMBRE PROPUESTO |
|----|---------------|-------------------------|
| 1 | | ABDÓN CALDERÓN |
| 2 | | ANTONIA LEÓN |
| 3 | E4 | BÁRBARA ESPARZA |
| 4 | E7,N2D | BÁRBARA ALFARO |
| 5 | N2B | DOLORES ZAVALA |
| 6 | E6A,N2D | JOSEFA LOZANO |
| 7 | N5 | JOSEFA TINAJERO CHECA |
| 8 | E4,N5 | MANUELA ESPEJO |
| 9 | E3,N2B | MANUELA SÁENZ |
| 10 | E6A,N4B,N4E | MANUELA CAÑIZARES |
| 11 | | MARIETTA DE VEINTEMILLA |
| 12 | E5A | MANUELA LEÓN |
| 13 | N5,E3A,N5A | MISIA BERTICA |
| 14 | | ROSA CAMPUZANO |

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La EPMMOP, ha emitido el Informe con fecha 7 de octubre del 2010, que sugiere la designación vial de la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de personajes con trascendencia histórica.

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 111-AMH, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
 EXPIDE:**

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ,
 UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "PERSONAJES CON TRASCENDENCIA
 HISTÓRICA"**

Art. 1 Designase a las vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Personaje con trascendencia histórica", según el siguiente detalle:

| CODIGO DE VIA | NOMBRE PROPUESTO |
|----------------------|-------------------------|
| | ABDÓN CALDERÓN |
| | ANTONIA LEÓN |
| E4 | BÁRBARA ESPARZA |
| E7,N2D | BÁRBARA ALFARO |
| N2B | DOLORES ZAVALA |
| E6A,N2D | JOSEFA LOZANO |
| N5 | JOSEFA TINAJERO CHECA |
| E4,N5 | MANUELA ESPEJO |
| E3,N2B | MANUELA SÁENZ |
| E6A,N4B,N4E | MANUELA CAÑIZARES |
| | MARIETTA DE VEINTEMILLA |
| E5A | MANUELA LEÓN |
| N5,E3A,N5A | MISIA BERTICA |
| | ROSA CAMPUZANO |

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.
PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO


XARRH/LI/ES/SG

Ab. Patricia Andrade B.
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO



I
9

| | |
|-------------|--------|
| PROCEDENCIA | NOMBRE |
|-------------|--------|

| | | | |
|-------------------------|---------------------|----------------------------|------------------------------------|
| TIPO Y No. DE DOCUMENTO | FECHA DEL DOCUMENTO | REFERENCIA <i>Art 2568</i> | FECHA DE RECEPCION <i>09/10/10</i> |
|-------------------------|---------------------|----------------------------|------------------------------------|

ENTO

XO No.
TRATO No.

| RESPONSABLE | ACCION | OBRA No. | RECIBIDO POR | FECHA | HORA |
|-------------|--------|----------|--------------|-------|------|
|-------------|--------|----------|--------------|-------|------|

| | | | | | |
|-----------------------------|-----------------|---------------------|--|--|--|
| <i>Don. Rafael Herdoiza</i> | <i>G. E. P.</i> | <i>COPIA PATTY.</i> | | | |
|-----------------------------|-----------------|---------------------|--|--|--|



GERENCIA GENERAL

08 OCT. 2010

TESTADO CON:

| | | |
|----------|--------|---------------------|
| CIO No.: | FECHA: | ESTADO DEL TRAMITE: |
|----------|--------|---------------------|

| | | |
|--------------|--------|---------------------|
| MORANDO No.: | FECHA: | ESTADO DEL TRAMITE: |
|--------------|--------|---------------------|

| | | |
|-------------|--------|-------------|
| CHIVADO EN: | FECHA: | CON ANEXOS: |
|-------------|--------|-------------|



Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia

18

Oficio N. 111 - AMH

0010828

Quito, 7 de Octubre del 2010

Ingeniero
Germánico Pinto
GERENTE GENERAL DE EMMOP-Q.
Presente.-

Señor Gerente:

Me cumple remitir a usted las últimas 69 fichas técnicas para completar la nomenclatura urbana de la Parroquia **CUMBAYÁ**, todas las cuales tienen mi **INFORME FAVORABLE** para que continúe el trámite de ley hasta su aprobación. La lista es la siguiente:

- 253.- LOS FRESNOS
- 254.- LOS CAFETOS
- 255.- LAS GUINDAS
- 256.- LOS OLIVOS
- 257.- LOS TULIPANES
- 258.- LOS CEREZOS
- 259.- LAS RETAMAS
- 260.- LOS MANZANOS
- 261.- LOS CIRUELOS
- 262.- LOS CLAVELES
- 263.- LOS PERALES
- 264.- LAS NUECES
- 265.- LOS NARDOS
- 266.- LOS GIRASOLES
- 267.- LOS GERANIOS
- 268.- LAS GRANADILLAS
- 269.- LOS CAPULÍES
- 270.- LAS MALVAS
- 271.- LOS AGUACATES
- 272.- SAN FRANCISCO DE PINSHA
- 273.- LOS BABACOS
- 274.- LAS TORCAZAS

.....



Administración
General

**Archivo
Metropolitano
de Historia**

17

- 3 -

- ✓ 316.- MANUELA SÁENZ
- ✓ 317.- MANUELA CAÑIZARES
- / 318.- MARIETTA DE VEINTEMILLA
- / 319.- MANUELA LEÓN
- ✓ 320.- MISIA BERTICA
- / 321.- ROSA CAMPUZANO

Devuelvo a usted las fichas técnicas correspondientes a este informe que la Gerencia General de Emmop-Q, se dignó enviarme como parte integrante de 321 referencias para la nomenclatura vial de Cumbayá.

Envío también 4 planos sectoriales, y el gran plano de conjunto sobre la denominación vial de la Parroquia de Cumbayá referente a ejes viales, barrios y tipología.

De usted atentamente,

Dr. Jorge Salvador Lara
Cronista de la Ciudad
**DIRECTOR DEL ARCHIVO
METROPOLITANO DE HISTORIA**

Im

Adjunto: 74 fojas útiles.



Administración
General

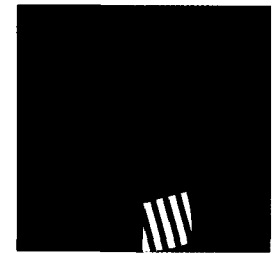
**Archivo
Metropolitano
de Historia**

16

- 2 -

- 275.- LOS RUISEÑORES
- 276.- LOS PETIRROJOS
- 277.- LOS GUABOS
- 278.- LOS CIPRESES
- 279.- LOS CEDROS
- 280.- LAS MAGNOLIAS
- 281.- LOS JACARANDITOS
- 282.- LAS CUCARDAS
- 283.- LOS LAURELES
- 284.- LOS ARUPOS
- 285.- LAS GRULLAS
- 286.- LAS ORQUÍDEAS
- 287.- LAS ACACIAS
- 288.- LOS NÍSPEROS
- 289.- LOS ROBLES
- 290.- JACARANDÁ
- 291.- LOS NOGALES
- 292.- LOS EUCALIPTOS
- 293.- LOS ARRAYANES
- 294.- LAS ANONAS
- 295.- CHUNCHI
- 296.- CHIMBO
- 297.- CAYAMBE
- 298.- CIUDAD REAL
- 299.- LOS NARANJOS
- 300.- GUARANDA
- 301.- GUAMOTE
- 302.- PATATE
- 303.- PUTUMAYO
- 304.- QUIJOS
- 305.- RUMIÑAHUI
- 306.- COLTA
- 307.- MEJÍA
- ✓ 308.- ABDÓN CALDERÓN
- ✓ 309.- ANTONIA LEÓN
- (310.- BÁRBARA ESPARZA
- ✓ 311.- BÁRBARA ALFARO
- ✓ 312.- DOLORES ZAVALA
- ✓ 313.- JOSEFA LOZANO
- ✓ 314.- JOSEFA TINAJERO CHECA
- ✓ 315.- MANUELA ESPEJO

.....



13

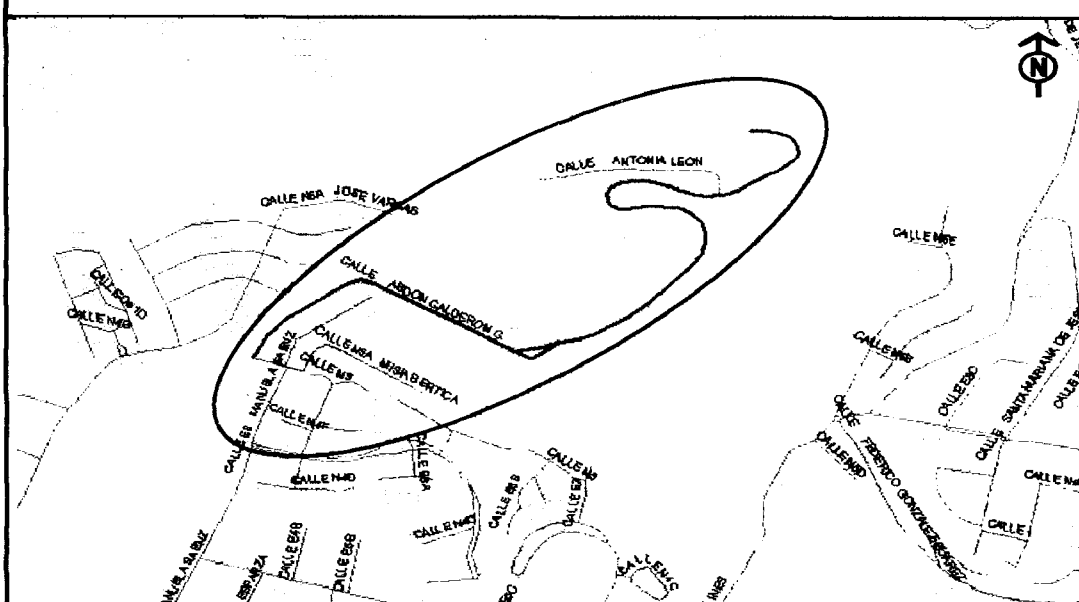
EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

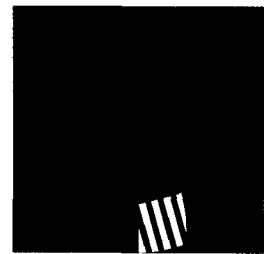
Fecha: Abril 2010
Ficha No.: 010201

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

| | |
|---|--|
| IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA | |
| Calles e Intersecciones: | Calles Antonia León, N5 Misia Bertica |
| Nombre Actual: | Sin nombre |
| Sector o Barrio: | Empresa Eléctrica, Los Aromitos |
| Código Alfanumérico | Sin Código |
| Sector o Barrio: | |
| Área Metropolitana: | 2- Área Suburbana |
| Zona Metropolitana: | 9- Tumbaco - Tumbaco |
| Parroquia(s) urbana(s) rural(es): | 1- Cumbayá |
| Barrio(s) | Empresa Eléctrica, Los Aromitos |
| Hojas catastral(es) DAYC: | 10817, 10818, 10918 |
| Historiales de la vía antigua: | Ninguno |
| Nombres viales Típicos: | Heroínas ecuatorianas |
| Observaciones: | El tramo de vía propuesto inicia en la calle N5 Misia Bertica y se constituye en una calle sin salida. |



| | |
|--|--|
| REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS | |
| Proponente(s): | Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura |
| Respaldo(s) de adhesión a la propuesta: | Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas |
| Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones: | Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá |
| NOMBRE PROPUESTO: | |
| Nombre Actual: | Sin Nombre |
| Nombre propuesto: | CALLE ABDÓN CALDERÓN |
| DATOS BIOGRÁFICOS: | |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| Fecha de Nacimiento: | 30 de julio de 1804 |
| Sexo: | Masculino |
| Profesión/Ocupación: | Militar |
| Fecha de Fallecimiento: | 25 de mayo de 1822 |
| Hechos Memorables | Fue uno de los Héroes de la Independencia Nacional, también formó parte de las fuerzas armadas en la independencia de Guayaquil, para luego enrolarse en las fuerzas libertarias del 24 de mayo. |
| Verificación de repetición del nombre propuesto: | No existe repetición. |
| ELABORADO POR: | <i>José María de</i> |
| UNIDAD DE NOMENCLATURA | |
| | <i>Efrén Bonilla</i> |
| | Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO |
| | <i>Rafael Herdoiza</i> |
| | Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA |



14

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

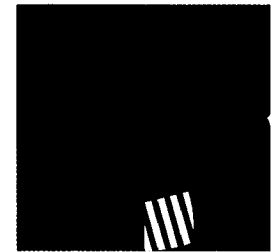
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010
Ficha No.: 009-CU

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

| IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA | |
|---|--|
| Calles e Intersecciones: | Calle Abdón Calderón |
| Nombre Actual: | Sin nombre |
| Sector o Barrio: | Empresa Eléctrica |
| Código Alfanumérico | Sin código |
| Sector o Barrio: | |
| Área Metropolitana: | 2- Área Suburbana |
| Zona Metropolitana: | 9- Tumbaco - Tumbaco |
| Parroquia(s) urbana(s) rural(es): | 1- Cumbayá |
| Barrio(s) | Empresa Eléctrica |
| Hojas catastral(es) DAYC: | 10917, 10918 |
| Historiales de la vía antigua: | Ninguno |
| Nombres viales Típicos: | Heroínas Ecuatorianas |
| Observaciones: | El tramo de vía propuesta inicia Abdón Calderón y se constituye en un pasaje sin salida. |
| | |
| REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS | |
| Proponente(s): | Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura |
| Respaldo(s) de adhesión a la propuesta: | Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas |
| Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones: | Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá |
| NOBRE PROPUESTO: | |
| Nombre Actual: | Sin Nombre |
| Nombre propuesto: | CALLE ANTONIA LEÓN |
| DATOS BIOGRÁFICOS: | |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| Fecha de Nacimiento: | Finales del siglo XVIII |
| Sexo: | Femenino |
| Profesión/Ocupación: | |
| Hechos Memorables | Fue parte del grupo de mujeres que lucharon en la revolución quiteña de 1809. Algunas de ellas lucharon cuerpo a cuerpo, otras lo hicieron desde sus hogares, desde su posición política y social y como enfermeras, cargadoras, cocineras o defensoras de su familia. |
| Verificación de repetición del nombre propuesto: | No existe repetición. |
| ELABORADO POR: <i>Lorenza Infante L.</i> UNIDAD DE NOMENCLATURA | Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA |
| Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO | |

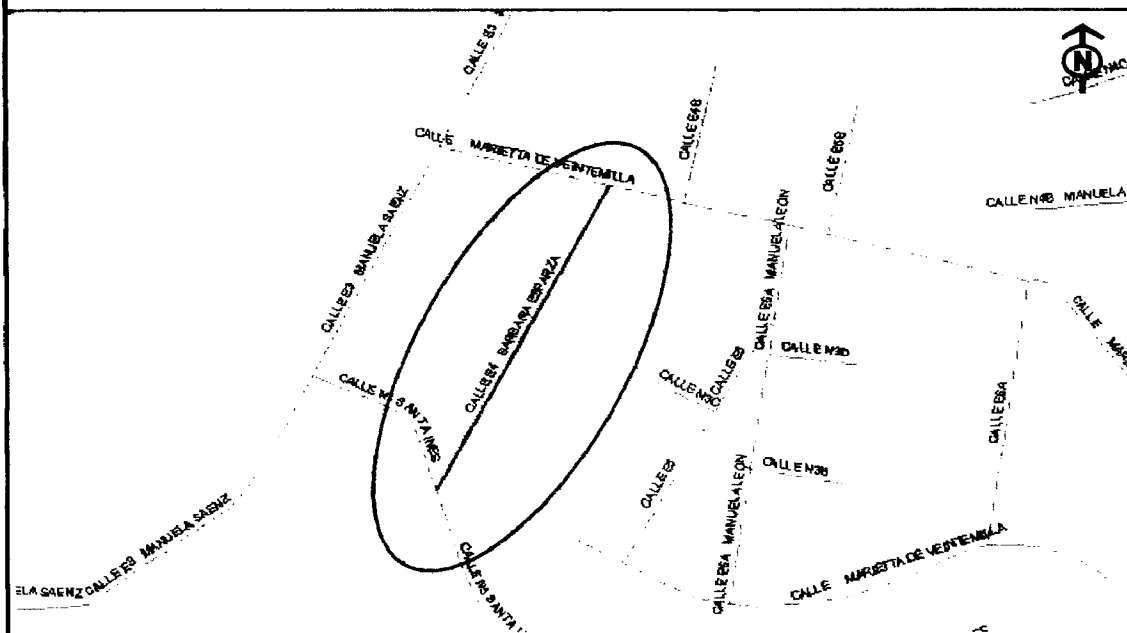
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA



EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

| IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA | |
|--------------------------------------|---|
| Calles e Intersecciones: | Calles Marieta de Veintimilla, N3 Santa Inés |
| Nombre Actual: | Sagitario |
| Sector o Barrio: | Los Aromitos |
| Código Alfanumérico | E4 |
| Sector o Barrio: | |
| Área Metropolitana: | 2- Área Suburbana |
| Zona Metropolitana: | 9- Tumbaco - Tumbaco |
| Parroquia(s) urbana(s)/rural(es): | 1- Cumbayá |
| Barrio(s) | Portal Cumbayá 1, Los Aromitos |
| Hojas catastral(es) DAYC: | 10616, 10716, 10717 |
| Historiales de la vía antigua: | Ninguno |
| Nombres viales Típicos: | Heroínas Ecuatorianas |
| Observaciones: | El tramo de vía propuesta inicia Marieta de Veintemilla y se prolonga hasta la calle N3 Santa Inés. |



| REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS | |
|--|--|
| Proponente(s): | Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura |
| Respaldo(s) de adhesión a la propuesta: | Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas |
| Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones: | Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá |
| NOMBRE PROPUESTO: | |
| Nombre Actual: | Sagitario |
| Nombre propuesto: | CALLE E4 BARBARA ESPARZA |
| DATOS BIOGRÁFICOS: | |
| Nacionalidad: | ecuatoriana |
| Fecha de Nacimiento: | Finales del siglo XVIII |
| Sexo: | Femenino |
| Profesión/Ocupación: | |
| Hechos Memorables | Heroína ecuatoriana quien fue parte del grupo de mujeres que lucharon en la revolución quiteña de 1809. Algunas de ellas lucharon cuerpo a cuerpo, otras lo hicieron desde sus hogares, desde su posición política y social y como enfermeras, cargadoras, cocineras o defensoras de su familia. |
| Verificación de repetición del nombre propuesto: | No existe repetición. |

ELABORADO POR:
Jerendha de la Cruz
UNIDAD DE NOMENCLATURA

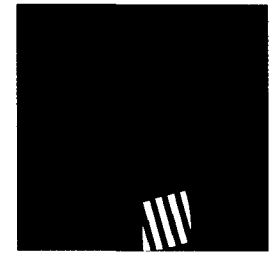
Arq. Efrén Bonilla
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Sr. Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: April 2019

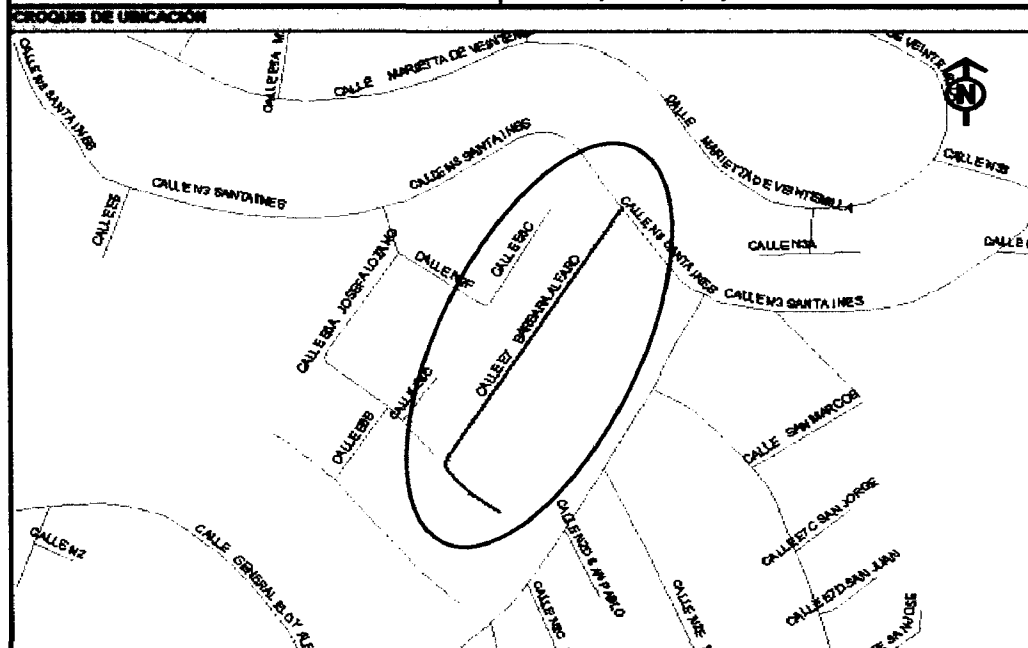
Ficha No. 019713



EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

| IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA | |
|--------------------------------------|---|
| Calles e Intersecciones: | Calle N3 Santa Inés |
| Nombre Actual: | Sin Nombre |
| Sector o Barrio: | Portal Cumbayá 1 |
| Código Alfanumérico | E7, N2D |
| Sector o Barrio: | |
| Área Metropolitana: | 2- Área Suburbana |
| Zona Metropolitana: | 9- Tumbaco - Tumbaco |
| Parroquia(es)urbana(es)rural(es): | 1- Cumbayá |
| Barrio(s) | Portal Cumbayá 1 |
| Hojas catastrales) DAYC: | 10517, 10617 |
| Historiales de la vía antigua: | Ninguno |
| Nombres viales Típicos: | Heroínas Ecuatorianas. |
| Observaciones: | El tramo de vía propuesta inicia en la calle N3 Santa Inés y se constituye en un pasaje sin salida. |



| REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS | |
|--|--|
| Proponente (s): | Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura |
| Respaldo(s) de adhesión a la propuesta : | Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas |
| Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones: | Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá |
| NOMBRE PROPUESTO: | |
| Nombre Actual: | Sin nombre |
| Nombre propuesto: | CALLE E7, N2D BÁRBARA ALFARO |
| DATOS BIOGRÁFICOS: | |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| Fecha de Nacimiento: | Finales del siglo XVIII |
| Sexo: | Femenino |
| Profesión / ocupación: | |
| Hechos Memorables | Heroína ecuatoriana quien fue parte del grupo de mujeres que lucharon en la revolución quiteña de 1809. Algunas de ellas lucharon cuerpo a cuerpo, otras lo hicieron desde sus hogares, desde su posición política y social y como enfermeras, cargadoras, cocineras o defensoras de su familia. |
| Verificación de repetición del nombre propuesto: | No existe repetición. |

ELABORADO POR:
Lorencita L.
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Efrén Bonilla
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

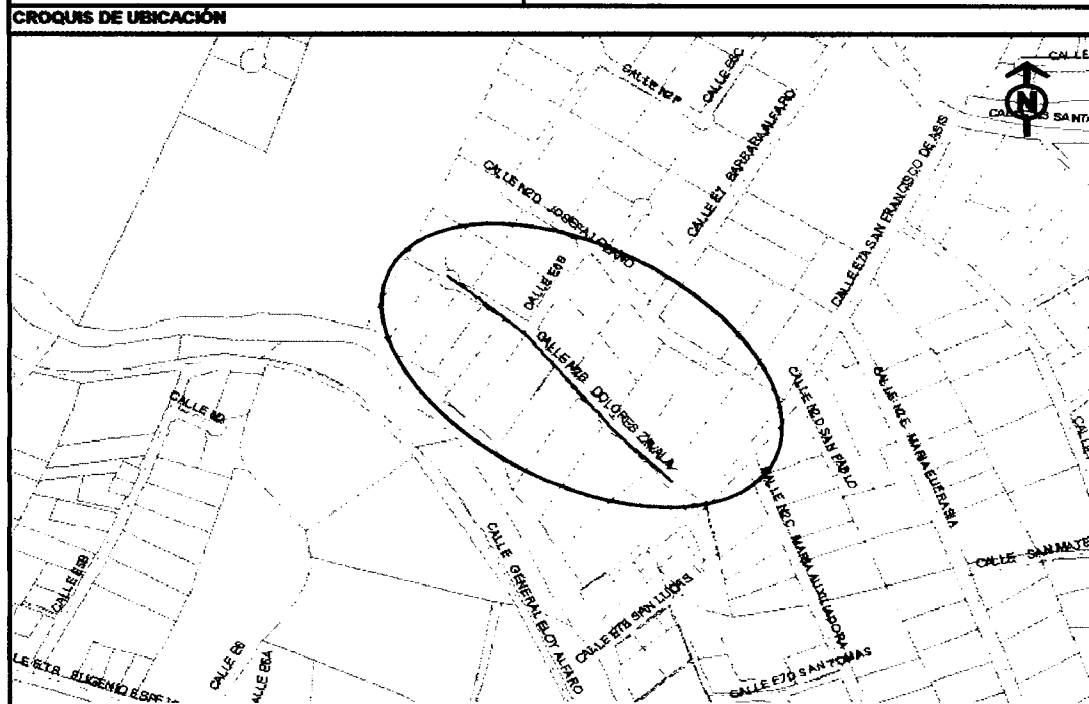
Fecha: Abril 2011

Formato: 02





REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

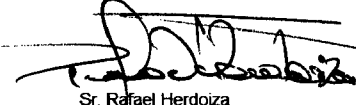
| IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA | |
|---|--|
| Calles e Intersecciones: | Calle E6B |
| Nombre Actual: | Sin Nombre |
| Sector o Barrio: | Portal Cumbayá 1 |
| Código Alfanumérico | N2B |
| Sector o Barrio: | |
| Área Metropolitana: | 2- Área Suburbana |
| Zona Metropolitana: | 9- Tumbaco - Tumbaco |
| Parroquia(s) urbana(s) rural(es): | 1- Cumbayá |
| Barrio(s) | Portal Cumbayá 1 |
| Hojas catastrales) DAYC: | 10517 |
| Historiales de la vía antigua: | Ninguno |
| Nombres viales Típicos: | Heroínas Ecuatorianas. |
| Observaciones: | El tramo de vía propuesta es un pasaje sin salida hacia los dos lados. |



| REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS | |
|--|--|
| Proponente (s): | Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura |
| Respaldo(s) de adhesión a la propuesta : | Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas |
| Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones: | Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá |
| NOMBRE PROPUESTO: | |
| Nombre Actual: | Sin nombre |
| Nombre propuesto: | CALLE N2B DOLORES ZAVALA |
| DATOS BIOGRÁFICOS: | |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| Fecha de Nacimiento: | Finales del siglo XVIII |
| Sexo: | Femenino |
| Fecha de Fallecimiento: | |

ELABORADO POR: 
UNIDAD DE NOMENCLATURA

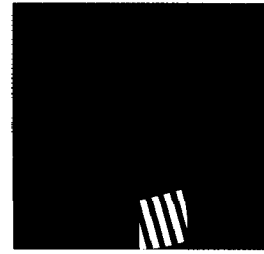

Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO


Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: 09/10/2016

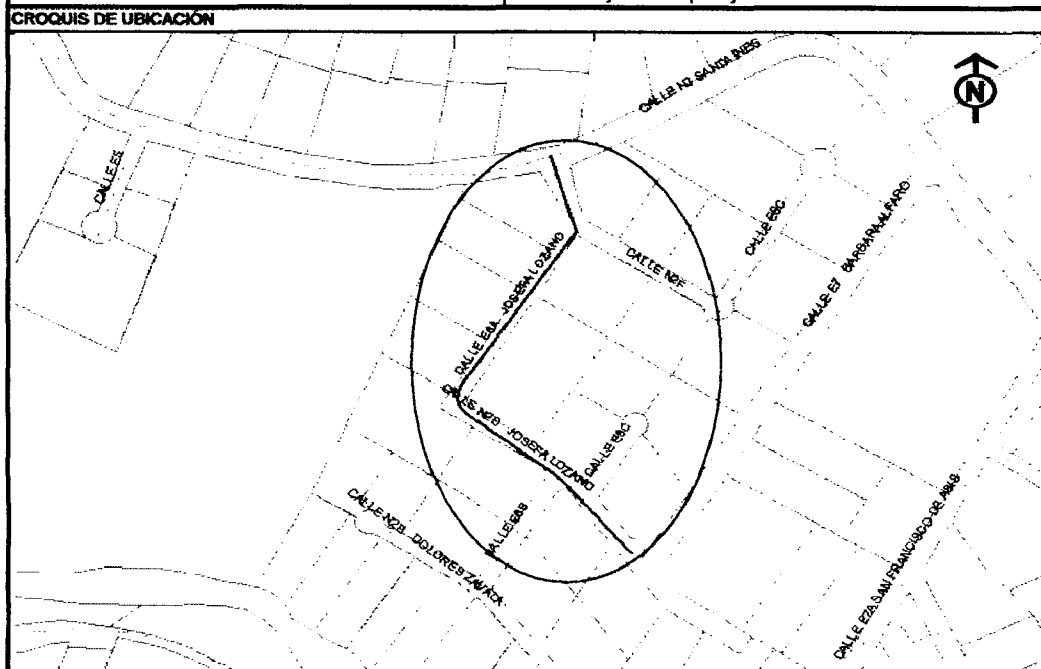
Hoja No: 14 de 14



EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

| IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA | |
|--------------------------------------|---|
| Calles e Intersecciones: | Calles N3 Santa Inés, N2F, E6C, E6B |
| Nombre Actual: | Sin Nombre |
| Sector o Barrio: | Portal Cumbayá 1, Los Aromitos |
| Código Alfanumérico | E6A,N2D |
| Sector o Barrio: | |
| Área Metropolitana: | 2- Área Suburbana |
| Zona Metropolitana: | 9- Tumbaco - Tumbaco |
| Parroquia(s)urbana(s)rural(es): | 1- Cumbayá |
| Barrio(s) | Portal Cumbayá 1, Los Aromitos |
| Hojas catastrales) DAYC: | 10517,10617 |
| Historiales de la vía antigua: | Mascadigy, Tangare, Caoba |
| Nombres viales Típicos: | Heroínas Ecuatorianas |
| Observaciones: | El tramo de vía propuesta inicia en la calle N3 Santa Inés y se constituye en un pasaje sin salida. |



| REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS | |
|--|--|
| Proponente (s): | Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura |
| Respaldo(s) de adhesión a la propuesta : | Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas |
| Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones: | Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá |
| NOMBRE PROPUESTO: | |
| Nombre Actual: | Sin Nombre |
| Nombre propuesto: | CALLE E6A, N2D JOSEFA LOZANO |
| DATOS BIOGRÁFICOS: | |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| Fecha de Nacimiento: | Siglo XVIII |
| Sexo: | Femenino |
| Fecha de Fallecimiento: | Siglo XIX |
| Hechos Memorables | Fue parte del grupo de mujeres que lucharon en la revolución quiteña de 1809. Algunas de ellas lucharon cuerpo a cuerpo, otras lo hicieron desde sus hogares, desde su posición política y social y como enfermeras, cargadoras, cocineras o defensoras de su familia. |
| Verificación de repetición del nombre propuesto: | No existe repetición. |

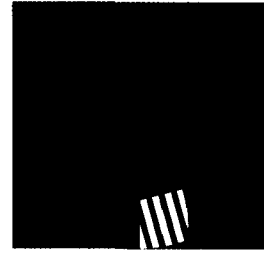
ELABORADO POR:
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

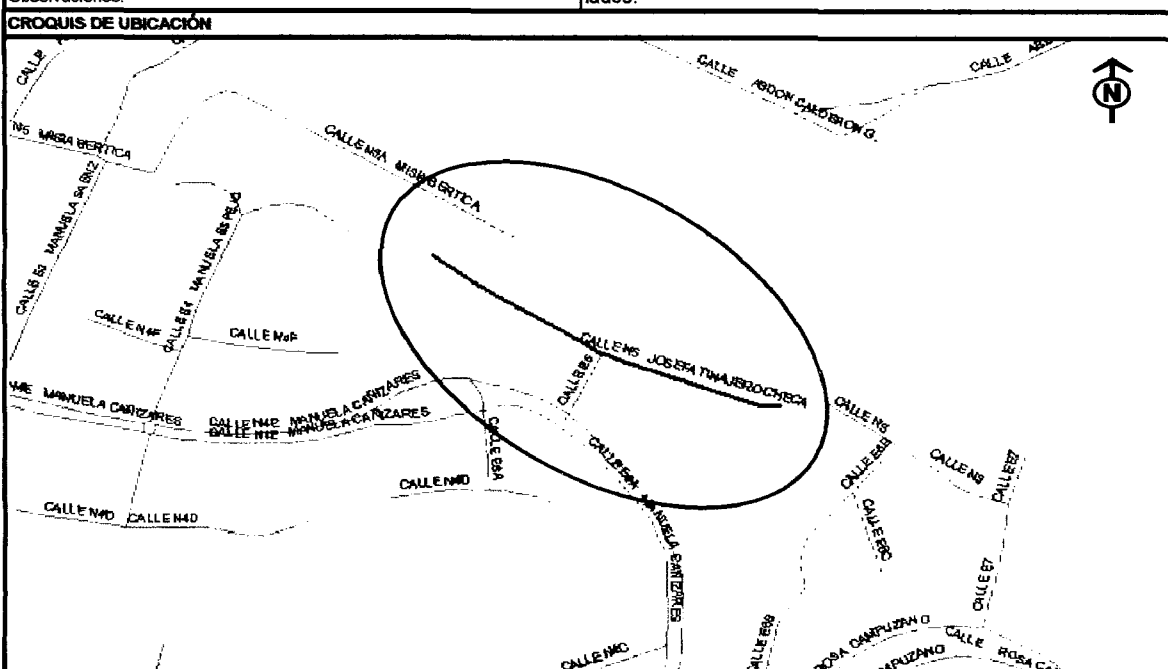
Fecha: April 2017
Folio No: 19734



EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

| | |
|---|--|
| IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA | |
| Calles e Intersecciones: | Calle E6 |
| Nombre Actual: | Sin Nombre |
| Sector o Barrio: | Los Aromitos, Meneses Pallares |
| Código Alfanumérico | N5 |
| Sector o Barrio: | |
| Área Metropolitana: | 2- Área Suburbana |
| Zona Metropolitana: | 9- Tumbaco - Tumbaco |
| Parroquia(s)urbana(s)rural(es): | 1- Cumbayá |
| Barrio(s) | Los Aromitos, Meneses Pallares |
| Hojas catastrales) DAYC: | 10817,10717 |
| Historiales de la vía antigua: | Ninguno |
| Nombres viales Típicos: | Heroínas Ecuatorianas |
| Observaciones: | El tramo de vía propuesto es un pasaje sin salida hacia sus dos lados. |



| | |
|--|---|
| REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS | |
| Proponente(s) : | Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura |
| Respaldo(s) de adhesión a la propuesta : | Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas |
| Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones: | Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá |
| NOMBRE PROPUESTO: | |
| Nombre Actual: | Sin Nombre |
| Nombre propuesto: | CALLE N5 JOSEFA TINAJERO CHECA. |
| DATOS BIOGRÁFICOS: | |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| Fecha de Nacimiento: | Finales del siglo XVIII |
| Sexo: | Femenino |
| Profesión / ocupación: | |
| Fecha de Fallecimiento: | Mediados del siglo XIX |
| Hechos Memorables | Fue una de las heroínas de la Independencia, compartió los interés económicos y políticos que fueron defendidos en la batalla del 10 de agosto de 1809, y estuvo en las listas de perseguidos políticos de esa época. |
| Verificación de repetición del nombre propuesto: | No existe repetición. |

ELABORADO POR: *[Signature]*
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha: Abril 2010

Firma No: 2010/04



REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

| | |
|---|--|
| IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA | |
| Calles e Intersecciones: | Calles N5, N4F, N4E Manuela Cañizares, N4D |
| Nombre Actual: | Sin Nombre |
| Sector o Barrio: | Los Aromitos |
| Código Alfanumérico | E4, N5, N4E |
| Sector o Barrio: | |
| Área Metropolitana: | 2- Área Suburbana |
| Zona Metropolitana: | 9- Tumbaco - Tumbaco |
| Parroquia(s)urbana(s)rural(es): | 1- Cumbayá |
| Barrio(s) | Los Aromitos |
| Hojas catastrales) DAYC: | 10817,10717 |
| Historiales de la vía antigua: | Ninguno |
| Nombres viales Típicos: | Heroínas Ecuatorianas |
| Observaciones: | El tramo de vía propuesta inicia en la calle N4D y se constituye en un pasaje sin salida. |
| CROQUIS DE UBICACIÓN | |
| | |
| REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS | |
| Proponente(s) : | Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura |
| Respaldo(s) de adhesión a la propuesta : | Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas |
| Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones: | Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá |
| NOMBRE PROPUESTO: | |
| Nombre Actual: | Sin nombre |
| Nombre propuesto: | CALLE E4, N5 MANUELA ESPEJO |
| DATOS BIOGRÁFICOS: | |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| Fecha de Nacimiento: | |
| Sexo: | Femenino |
| Fecha de Fallecimiento: | |
| Hechos Memorables | Fue una mujer muy ilustrada y profundamente identificada con las ideas libertarias de su hermano y de su esposo. Junto a Manuela Cañizares, Manuela León y Manuela Sáenz, forma parte de las célebres Manueles, que protagonizaron páginas de gloria de nuestra historia nacional. |
| Verificación de repetición del nombre propuesto: | No existe repetición. |
| ELABORADO POR: <i>[Signature]</i> UNIDAD DE NOMENCLATURA | <i>[Signature]</i> Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA |
| <i>[Signature]</i> Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO | |

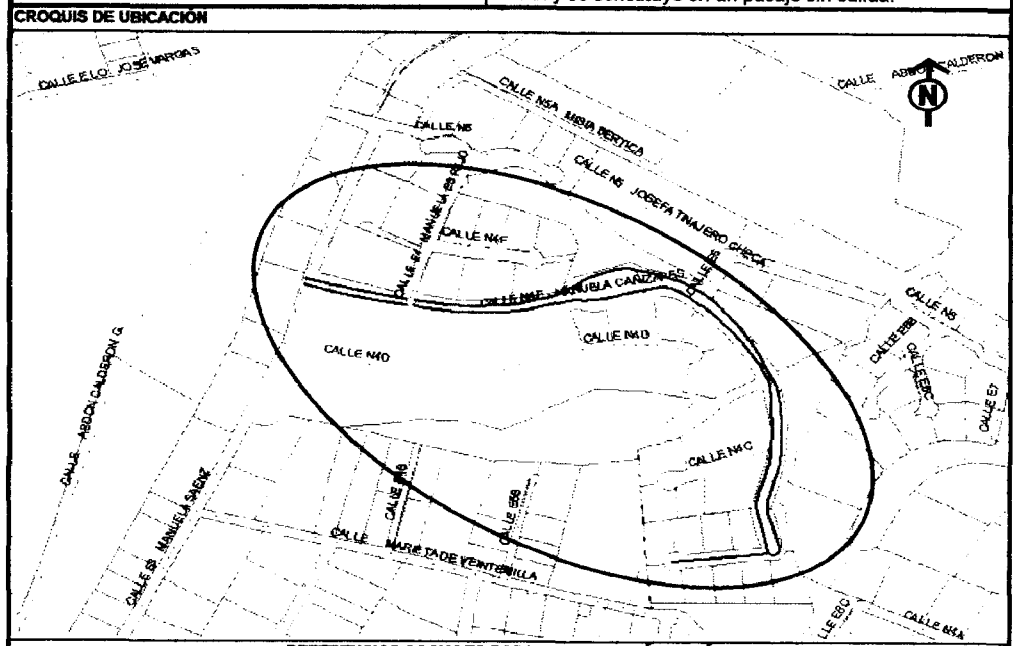


GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: 09/10/2016
 Hora: 10:30

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

| IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA | |
|--------------------------------------|--|
| Calles e Intersecciones: | Calles E3 Manuela Sáenz, E4 Manuela Espejo, E5A, E6, N4C. |
| Nombre Actual: | Sin Nombre |
| Sector o Barrio: | Los Aromitos, Meneses Pallares |
| Código Alfanumérico | E6A, N4B, N4E |
| Sector o Barrio: | |
| Área Metropolitana: | 2- Área Suburbana |
| Zona Metropolitana: | 9- Tumbaco - Tumbaco |
| Parroquia(s)urbana(s)rural(es): | 1- Cumbayá |
| Barrio(s) | Los Aromitos, Meneses Pallares |
| Hojas catastrales) DAYC: | 10517 |
| Historiales de la vía antigua: | Ninguno |
| Nombres viales Típicos: | Heroínas Ecuatorianas |
| Observaciones: | El tramo de vía propuesta inicia en la calle E3 Manuela Sáenz y se constituye en un pasaje sin salida. |



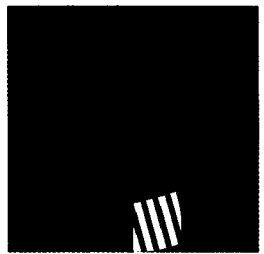
| REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS | |
|--|---|
| Proponente (s): | Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura |
| Respaldo(s) de adhesión a la propuesta: | Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas |
| Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones: | Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá |
| NOMBRE PROPUESTO: | |
| Nombre Actual: | Sin nombre |
| Nombre propuesto: | CALLE E6A, N4B, N4E MANUELA CAÑIZARES |
| DATOS BIOGRÁFICOS: | |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| Fecha de Nacimiento: | 1775 |
| Sexo: | Femenino |
| Profesión / ocupación: | |
| Fecha de Fallecimiento: | 1814 |
| Hechos Memorables | Célebre patriota Quiteña, quien figuró en los días del "Primer Grito de la Emancipación". Vísperas del 10 de agosto, levantó el espíritu patriota e impidió que abandonen la lucha. La noche del 9 de agosto de 1809, se reunieron los padres de la patria para proclamar su independencia. |
| Verificación de repetición del nombre propuesto: | No existe repetición. |

ELABORADO POR: *[Signature]*
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
 Arq. Efrén Bonilla
 GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
 Sr. Rafael Herdoiza
 JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

318
5



EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

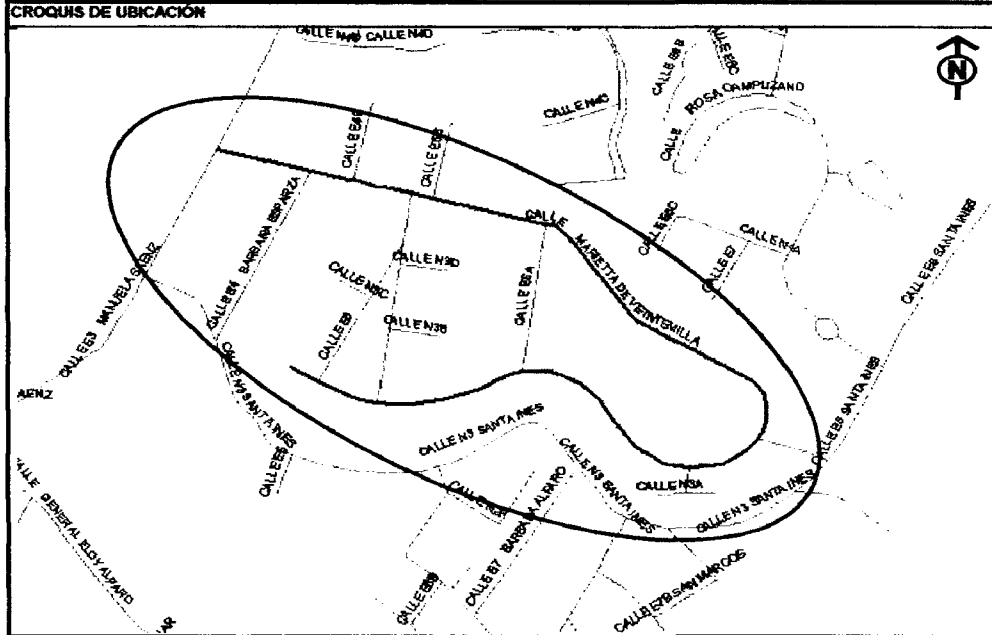
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: 14/10/2010

Forma No: 1010/10

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

| IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA | |
|--------------------------------------|--|
| Calles e intersecciones: | Calles E3 Manuela Saenz, E4 Bárbara Esparza, E4B, E6A, E5, E6A, E5A Manuela León. |
| Nombre Actual: | Sin Nombre |
| Sector o Barrio: | Meneses Pallares, Los Aromitos |
| Código Alfanumérico | Sin Código |
| Sector o Barrio: | |
| Área Metropolitana: | 2- Área Suburbana |
| Zona Metropolitana: | 9- Tumbaco - Tumbaco |
| Parroquia(s)urbana(s)rural(es): | 1- Cumbayá |
| Barrio(s) | Meneses Pallares, Los Aromitos |
| Hojas catastrales) DAYC: | 10716,10717,10617,10618 |
| Historiales de la vía antigua: | Ninguno |
| Nombres viales Típicos: | Heroínas Ecuatorianas |
| Observaciones: | El tramo de vía propuesta inicia en la calle E3 Manuela Saenz y se constituye en un pasaje sin salida. |



| REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS | |
|--|--|
| Proponente (s): | Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura |
| Respaldo(s) de adhesión a la propuesta: | Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas |
| Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones: | Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá |
| NOMBRE PROPUESTO: | |
| Nombre Actual: | Sin Nombre |
| Nombre propuesto: | CALLE MARIETTA DE VEINTEMILLA |
| DATOS BIOGRÁFICOS: | |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| Fecha de Nacimiento: | 8 de septiembre de 1858 |
| Sexo: | Femenino |
| Fecha de Fallecimiento: | 11 de mayo de 1907 |
| Profesión / ocupación: | Escritora |
| Hechos Memorables | Mujer fuerte y decidida. Tuvo una brillante actuación en los sangrientos hechos de armas ocurridos en enero 1883. Fue el alma de la resistencia de Quito, apresada el 11 de enero de 1883, luego de defender el día anterior el palacio de Gobierno. Salió en libertad el 2 de septiembre y se ausentó del país por muchos años. |
| Verificación de repetición del nombre propuesto: | No existe repetición. |

ELABORADO POR: *Lorencita Bonilla*
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Efrén Bonilla
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

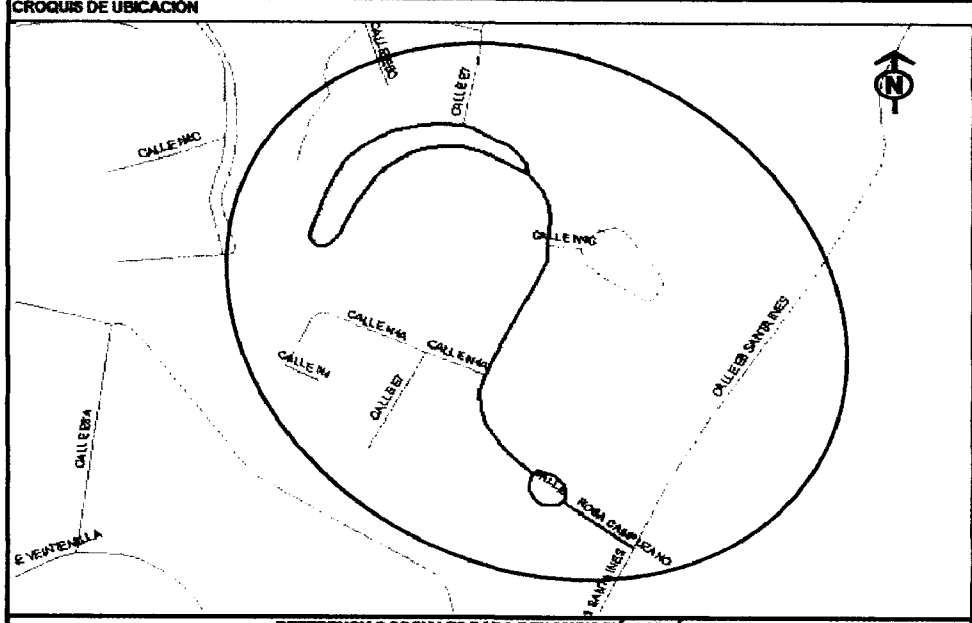


GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010
Folio No: 12000

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA | |
| Calles e Intersecciones: | Calles E8 Santa Inés, N4A, N4C, E7. |
| Nombre Actual: | Sin Nombre |
| Sector o Barrio: | Meneses Pallares |
| Código Alfanumérico: | Sin Código |
| Sector o Barrio: | |
| Área Metropolitana: | 2- Área Suburbana |
| Zona Metropolitana: | 9- Tumbaco - Tumbaco |
| Parroquia(s) urbana(s)/rural(es): | 1- Cumbayá |
| Barrio(s): | Meneses Pallares |
| Hojas catastrales) DAYC: | 10618,10718,10717 |
| Historiales de la vía antigua: | Ninguno |
| Nombres viales Típicos: | Heroínas Ecuatorianas. |
| Observaciones: | El tramo de vía propuesto inicia en la calle E8 Santa Inés y se constituye en una curva de retorno. |



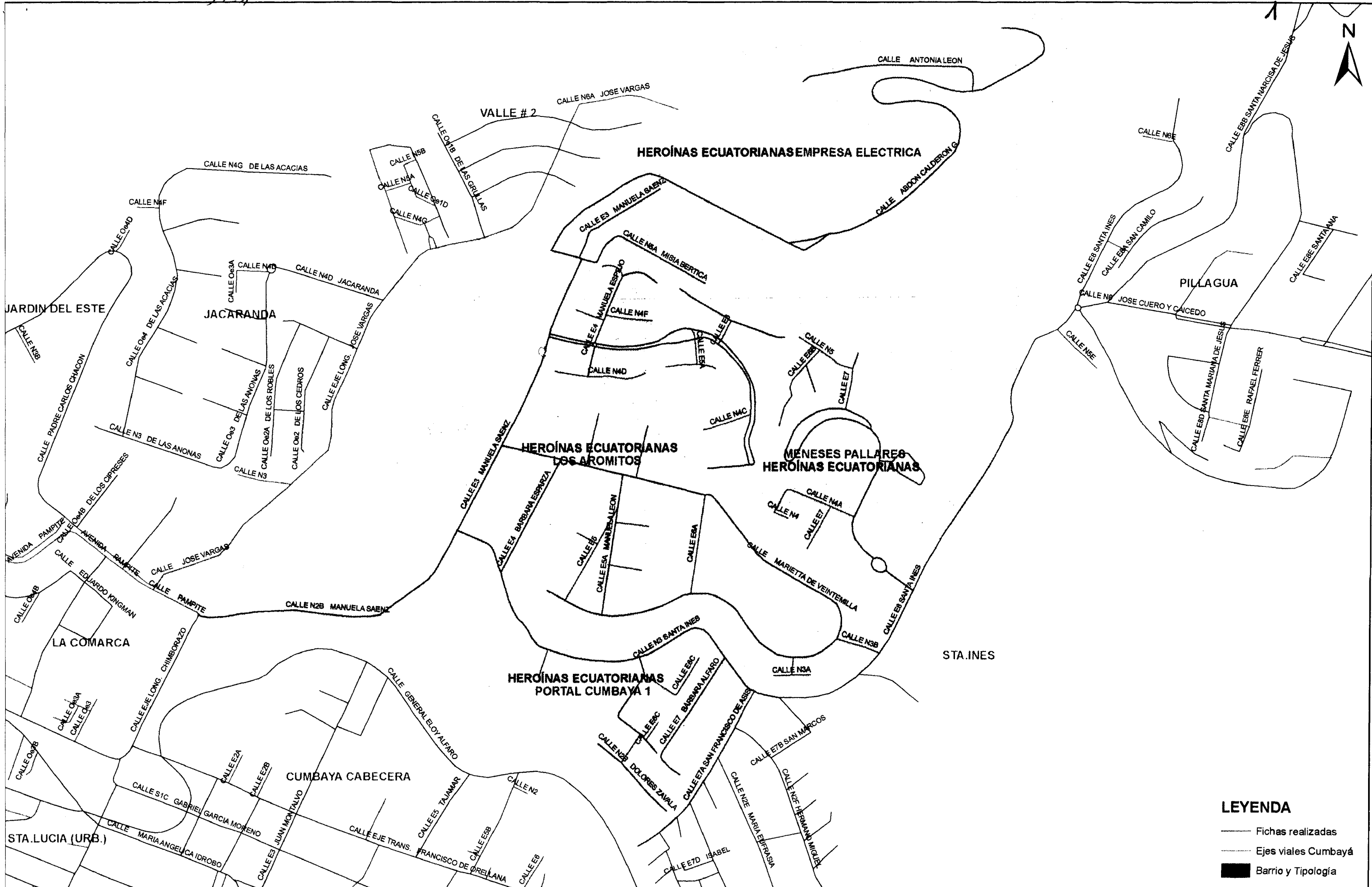
| | |
|--|---|
| REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS | |
| Proponente (s): | Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura |
| Respaldo(s) de adhesión a la propuesta: | Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas |
| Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones: | Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá |
| NOMBRE PROPUESTO: | |
| Nombre Actual: | Sin nombre |
| Nombre propuesto: | CALLE ROSA CAMPUZANO |
| DATOS BIOGRÁFICOS: | |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| Fecha de Nacimiento: | 13 de Abril de 1796 |
| Sexo: | Femenino |
| Profesión / ocupación: | |
| Fecha de Fallecimiento: | 1858 |
| Hechos Memorables: | Patriota que participó en la Revolución Quiteña de 1809. Formaba parte de un grupo de mujeres quienes donaron sus joyas, fueron a las batallas, conspiraron, pasaron información, uniformes y muchas combatieron en las batallas independentistas. Recibió la "Orden del Sol", como reconocimiento por su actuación en la revolución independentista. |
| Verificación de repetición del nombre propuesto: | No existe repetición. |

ELABORADO POR: *[Signature]*
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA





LEYENDA

- Fichas realizadas
- Ejes viales Cumbayá
- Barrio y Tipología



EMMOP-Q
Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

TITULO:
PLANO DE DENOMINACIÓN VIAL
TIPOLOGÍA: Heroínas Ecuatorianas

CONTIENE:
BARRIOS: Empresa Eléctrica,
Los Aromitos, Meneses
Pallares, Portal de Cumbayá 1
EJES VIALES - Cumbayá

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

ELABORADO POR:
ELIANA SALTOS ABRIL
REVISADO POR:
ING. LORENA IZURIETA

REVISADO POR:
Sr. RAFAEL HERDOIZA
UNIDAD DE NOMENCLATURA

APROBADO POR:
Arq. EFRÉN BONILLA
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA:
ABRIL 2010

LAMINA:
1/1

Proyección: Tranversa de Mercator
TMQ - WGS84

